

M9-Vivienda 18

2 PLANTAS
4 dormitorios, 3 baños.

SUPERFICIE ÚTIL

Planta Baja	
01. Vestíbulo	3,65 m ²
02. Salón, comedor, cocina	38,24 m ²
03. Dormitorio 1	10,05 m ²
04. Baño 1	3,71 m ²
05. Escalera	2,61 m ²
Superficie útil interior PB	58,26 m ²

Planta 1	
06. Escalera	2,61 m ²
07. Distribuidor	3,32 m ²
08. Dormitorio p. y vestidor	15,31 m ²
09. Baño principal	5,71 m ²
10. Dormitorio 2	9,03 m ²
11. Baño 2	3,32 m ²
12. Dormitorio 3	8,52 m ²
Superficie útil interior P1	47,82 m ²

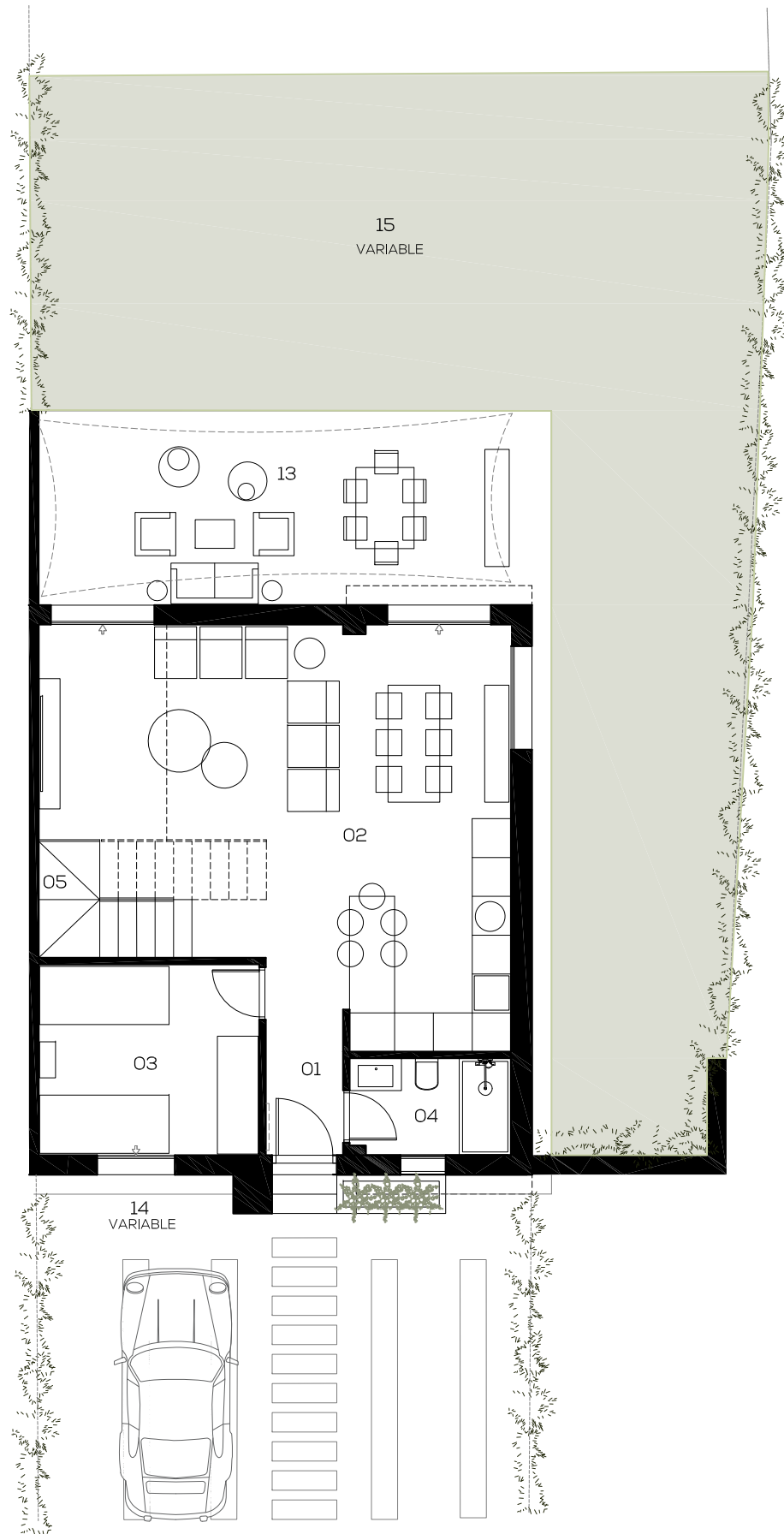
Superficie útil interior	106,08 m ²
--------------------------	-----------------------

13. Porche	22,80 m ²
14. Aparcamientos	45,60 m ²
15. Jardín trasero	120,14 m ²
Superficie útil exterior	188,54 m ²

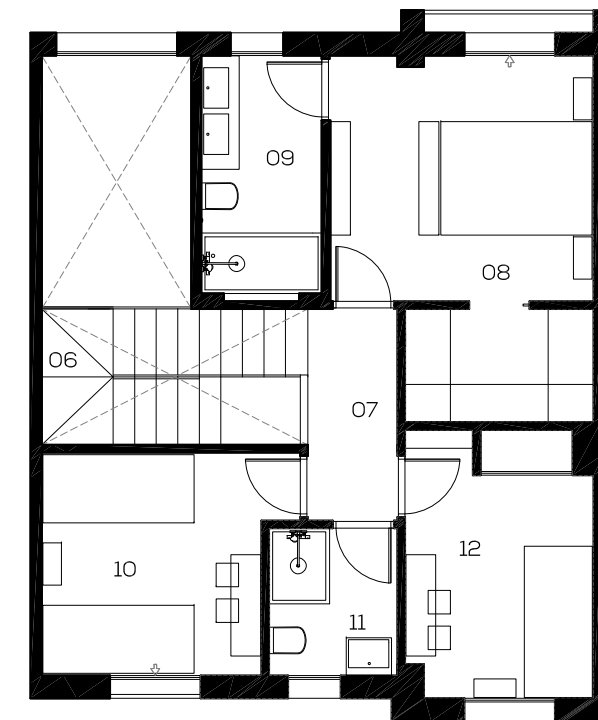
Superficie construida interior	125,22m ²
--------------------------------	----------------------

TOTAL	
SUPERFICIE ÚTIL	106,08 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	125,22m ²

EDIF	VIVIENDA	PLANTAS	S. ÚTIL INTERIOR	S.ÚTIL EXTERIOR	LIMITACIÓN LEGAL	TOTAL
M9	18	2	106,08m ²	PORCHE: 22,80m ² APARCA: 45,60m ² JARDÍN: 120,14m ² 50%*: 188,54m ²	10,608m ²	116,7m ²



PLANTA BAJA



PLANTA PRIMERA



NOTA: LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL DECRETO 2018/2005 SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE INTERIOR DE LA VIVIENDA Y EL 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR).

(1) INCLUYE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR Y LA SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR EXTERIOR DE LAS TERRAZAS DE USO Y DISFRUTE.

(2) INCLUYE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR, LA SUPERFICIE EXTERIOR DE LAS TERRAZAS, PATIOS Y JARDINES DE USO Y DISFRUTE Y LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS ELEMENTOS COMUNES.

EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE CARÁCTER CONTRACTUAL, PUDIENDO EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNCIAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS MUNICIPALES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MENOS CABO EN EL NIVEL GLOBAL DE CALIDADES. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE LAS PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN EL DESARRROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

M9-Vivienda 14

2 PLANTAS
4 dormitorios, 3 baños.

SUPERFICIE ÚTIL

Planta Baja

01. Vestíbulo	3,65 m ²
02. Salón, comedor, cocina	38,24 m ²
03. Dormitorio 1	10,05 m ²
04. Baño 1	3,71 m ²
05. Escalera	2,61 m ²
Superficie útil interior PB	58,26 m ²

Planta 1

06. Escalera	2,61 m ²
07. Distribuidor	3,32 m ²
08. Dormitorio p. y vestidor	15,31 m ²
09. Baño principal	5,71 m ²
10. Dormitorio 2	9,03 m ²
11. Baño 2	3,32 m ²
12. Dormitorio 3	8,52 m ²
Superficie útil interior P1	47,82 m ²

Superficie útil interior 106,08 m²

13. Porche	22,80 m ²
14. Aparcamientos	45,60 m ²
15. Jardín trasero	88,82 m ²
Superficie útil exterior	157,22 m ²

Superficie construida interior 124,87m²

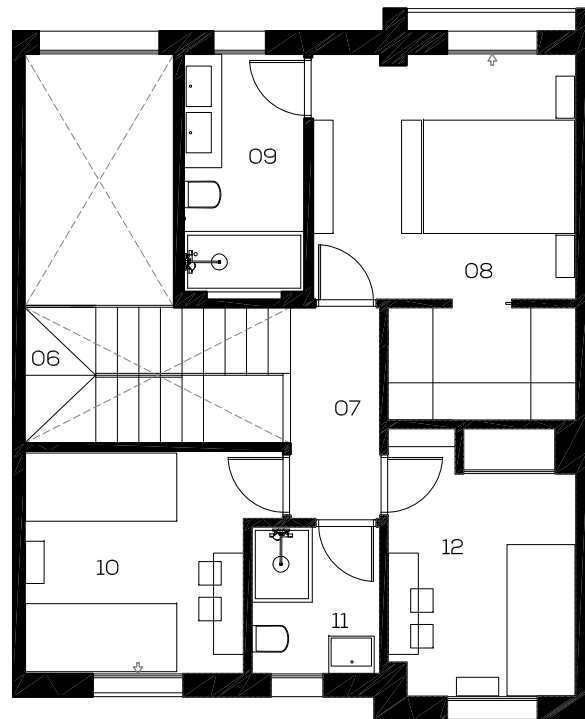
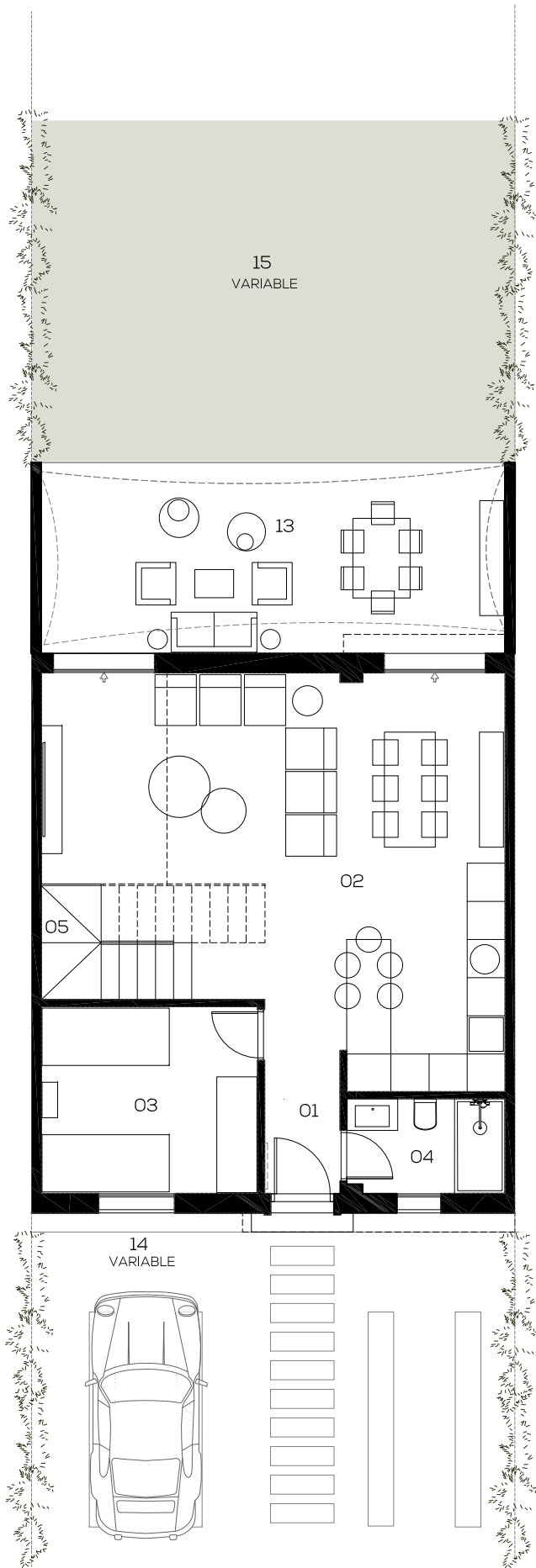
TOTAL	
SUPERFICIE ÚTIL	106,08 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA	124,87m ²

EDIF	VIVIENDA	PLANTAS	S. ÚTIL INTERIOR	S.ÚTIL EXTERIOR				LIMITACIÓN LEGAL	TOTAL
M9	14	2	106,08m ²	PORCHE 22,80m ²	APARCA 45,60m ²	JARDÍN 88,82m ²	50%* 78,61m ²	10,608m ²	116,7m ²

NOTA: LA SUPERFICIE ÚTIL SEGÚN EL DECRETO 2018/2005 SE DEFINE COMO LA SUPERFICIE INTERIOR DE LA VIVIENDA Y EL 50% DE LOS ESPACIOS EXTERIORES PRIVATIVOS (LIMITÁNDOSE AL 10% DE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR).

(1) INCLUYE LA SUPERFICIE ÚTIL INTERIOR Y LA SUPERFICIE ÚTIL EXTERIOR EXTERIOR DE LAS TERRAZAS DE USO Y DISFRUTE.

(2) INCLUYE LA SUPERFICIE CONSTRUIDA INTERIOR, LA SUPERFICIE EXTERIOR DE LAS TERRAZAS, PATIOS Y JARDINES DE USO Y DISFRUTE Y LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS ELEMENTOS COMUNES.



EL PRESENTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE CARÁCTER CONTRACTUAL, PUDIENDO EXPERIMENTAR VARIACIONES POR EXIGENCIAS TÉCNICAS, JURÍDICAS Y/O EXIGENCIAS MUNICIPALES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MENOS CABO EN EL NIVEL GLOBAL DE CALIDADES. TODO EL MOBILIARIO, INCLUIDO EL DE LA COCINA, ES MERAMENTE INFORMATIVO. LOS GIROS DE LAS PUERTAS Y LA DISTRIBUCIÓN DE APARATOS SANITARIOS NO SON VINCULANTES. LAS SUPERFICIES EXPRESADAS SON APROXIMADAS, PUDIENDO EXPERIMENTAR MODIFICACIONES POR RAZONES DE ÍNDOLE TÉCNICA EN EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.